



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



Resolución de Gerencia General Regional N° 198 -2017-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 14 AGO. 2017

VISTO:

El Oficio N° 358-2017-GR-CAJ/DRTC, de fecha 10 de agosto de 2017, con registro MAD N° 3140889; el Memorandum N° 563-2017-GR-CAJ/DRTC, de fecha 10 de agosto de 2017 y Oficio N° 729-2017-GR.CAJ/GRI, de fecha 14 de agosto de 2017, con registro MAD N° 3145367, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el primer documento anotado en el Visto, el Ing. Jhony Tejada Cerdán – Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Cajamarca, hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura que, del 14 al 18 de agosto de 2017, estará haciendo uso físico de sus vacaciones 2017; por lo que, a efectos de no paralizar la gestión administrativa, solicita la emisión de resolución de encargatura en favor del Ing. Héctor Alfonso Burgos Rodríguez – Director de Planificación y Presupuesto;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, establece que, *el Encargo es de naturaleza temporal y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor*; en tal sentido, *estando a las razones expuestas por citado Director Sectorial*; resulta conveniente emitir el acto resolutorio de su propósito al respecto;

Estando a lo expuesto y a lo solicitado por el Titular de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Cajamarca, con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura y Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de agosto de 2017, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Cajamarca, al Ing. HÉCTOR ALFONSO BURGOS RODRÍGUEZ – Director de Planificación y Presupuesto, *con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo*, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General, *notifique* la presente resolución al interesado y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, *para los fines de Ley*.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Jesús Julca Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL